



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

Exhortar respetuosamente al titular del Gobierno Federal, a fin de que reconsidere y desista de la presentación de la iniciativa que pretende eliminar los Organismos Autónomos del Estado Mexicano; en virtud de la importancia y trascendencia que tienen tales instituciones para la vida pública, democrática y económica de nuestro país, así como para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de todas las personas, particularmente, de las y los tamaulipecos.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Contar con organismos públicos autónomos, sólidos y confiables es un factor determinante para el óptimo desarrollo económico, democrático y social de los países, así como para el bienestar de todas y todos sus habitantes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

La existencia de estos, se encuentra sustentada en la necesidad de garantizar el cumplimiento o el respeto de un derecho de manera autónoma y paralela a la administración pública.

El único propósito de estas instituciones en nuestro país, es brindar beneficios colectivos, generar certeza jurídica para las personas, contribuir a la gobernabilidad y generar garantías de protección a los derechos humanos.

Las y los mexicanos hemos trabajado para fortalecer nuestras instituciones; que quede claro, no ha sido una lucha sencilla, nos ha costado mucho tiempo, mucho esfuerzo y, en algunas ocasiones, también la vida de mexicanas y mexicanos, pero todo ello nos permite gozar de las libertades y derechos que tenemos en la actualidad.

Entes autónomos con tal importancia y trascendencia como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisión Federal de Competencia Económica, entre otras; todas y cada una de estas instituciones surgieron en virtud de una demanda histórica y tienen el mismo espíritu: ser garantes de derechos de vital importancia para la vida pública, democrática, social y económica de nuestro país.

Estos organismos se encuentran dotados de autonomía constitucional y legal por una importante razón: garantizar los derechos fundamentales y controlar la acción de los poderes clásicos del gobierno, a través de la acción de entes ajenos a la influencia de distintos grupos sociales¹.

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006, Controversia constitucional 32/2005, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, t. XXIV, p. 912.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es decir, la razón de ser de estos organismos se encuentra directamente relacionada con la protección y cumplimiento de los derechos humanos que tutelan, sin importar la administración política en turno, por lo cual fueron dotados de una independencia orgánica, de gestión y de actuación.

Por tal motivo, es evidente que la existencia y correcto funcionamiento de estas importantes instituciones resulta trascendental para el desarrollo de la vida pública, democrática y económica de nuestro país, así como para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Los organismos públicos autónomo, sin duda alguna, fungen como un contrapeso a las acciones, decisiones, argumentos y políticas públicas que emanen del gobierno vigente, lo anterior, con la finalidad de que cualquiera de las referidas actuaciones, de ninguna manera, afecten negativamente el desarrollo social, económico y el estado de derecho; todo lo anterior, a fin de prevenir y combatir prácticas abusivas por parte de regímenes autoritarios.

Tamaulipas es una clara muestra de que las instituciones fuertes, sólidas y estables brindan resultados positivos para toda la sociedad; en los últimos años, el trabajo constante de este tipo de organismos ha generado un alto grado de confianza en nuestra sociedad.

Sin duda alguna, cuando nuestras instituciones funcionan de manera correcta y progresiva, existe un mayor grado de desarrollo humano, económico, político y social; es en ese camino que debemos seguir trabajando para avanzar y de ninguna manera retroceder.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A pesar de ello, lamentablemente, durante diversas conferencias de prensa, en particular las realizadas el 8² y 11³ de enero del presente año, el titular del Ejecutivo Federal ha manifestado su intención de remitir al Congreso de la Unión una serie de iniciativas con la finalidad de desaparecer diversos organismos constitucionales autónomos, pues refiere que, desde su perspectiva, son “innecesarios y costosos” para el Estado Mexicano.

En virtud de ello, resulta necesario recordarle al titular del Gobierno Central que las instituciones constitucionalmente autónomas tienen la finalidad de tutelar y garantizar derechos con independencia de las decisiones o políticas públicas implementadas por los gobiernos.

En definitiva, la creación de estos Organismos autónomos constituye un avance en materia democrática y, por el contrario, la propuesta que pretende implementar el presidente, generará una incertidumbre política y social, pues, resulta evidente que se realiza con el ánimo de centralizar, aún más, el poder e incrementar las prácticas insensibles y autoritarias.

Aunado a ello, diversos sectores empresariales y académicos, colegios, barras y asociaciones se han pronunciado en favor de mantener en funcionamiento las instituciones, pues, es evidente que estos organismos inciden positivamente en la vida pública, democrática, social y económica de nuestro país.

² Verificable en <https://presidente.gob.mx/08-01-21-version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador/>

³ Verificable en <https://presidente.gob.mx/11-01-21-version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador/>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por tal motivo, quienes suscribimos la presente acción legislativa, estamos plenamente convencidos de que desaparecer organismos constitucionalmente autónomos, de ninguna manera debe ser considerado como una opción.

La protección y tutela de los derechos humanos, así como de la democracia y otras importantes áreas no deben subordinarse al deseo, los caprichos o la ideología del titular del Gobierno en turno.

Por tal motivo, estimamos necesario girar un respetuoso exhorto al titular del Gobierno Federal, a fin de que reconsidere y desista de la presentación de acciones e iniciativas que tengan por objeto eliminar los Organismos Autónomos del Estado Mexicano, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisión Federal de Competencia Económica, entre otros.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar la protección más amplia de los derechos de todas y todos los mexicanos, particularmente de quienes residen en el estado de Tamaulipas; y, de la misma manera, garantizar también el respeto al estado de derecho de nuestro país.

Transitar hacia la eliminación de los organismos autónomos, sin duda alguna, representa un error, pero, además, es una traición a la historia y al pueblo mexicano.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al titular del Gobierno Federal, a fin de que reconsidere y desista de la presentación de la iniciativa que pretende eliminar los Organismos Autónomos del Estado Mexicano; ello, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estas instituciones para la vida pública, democrática y económica de nuestro país, así como para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de todas las personas, particularmente, de las y los tamaulipecos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de febrero de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**


**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

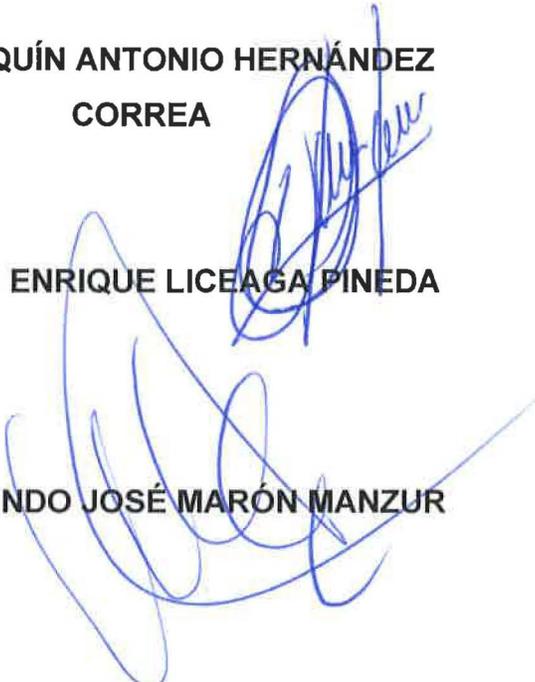
**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE RECONSIDERE Y DESISTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA QUE PRETENDE ELIMINAR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO MEXICANO; ELLO, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTAS INSTITUCIONES PARA LA VIDA PÚBLICA, DEMOCRÁTICA Y ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS, PARTICULARMENTE, DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS. Firmada el 10 de febrero de 2021. Presentada por el Dip. Gerardo Peña Flores.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE RECONSIDERE Y DESISTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA QUE PRETENDE ELIMINAR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO MEXICANO; ELLO, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTAS INSTITUCIONES PARA LA VIDA PÚBLICA, DEMOCRÁTICA Y ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS, PARTICULARMENTE, DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS. Firmada el 10 de febrero de 2021. Presentada por el Dip. Gerardo Peña Flores.